

## ARTÍCULO



## Piense en la amortización degresiva

**Si su empresa adquiere algún activo, plantéese amortizarlo de forma degresiva.**

La mayoría de empresas amortiza sus activos materiales de forma lineal, es decir, por una cantidad igual todos los años. No obstante, también pueden amortizarlos de forma degresiva (salvo si se trata de mobiliario, edificios o enseres), sistema que permite contabilizar un gasto superior durante los primeros años de vida útil y, por tanto, diferir el pago del Impuesto sobre Sociedades.

La amortización degresiva puede utilizarse tanto sobre activos nuevos como usados, y no es necesario aplicarla a todos los bienes. Eso sí: una vez elegido un método para un activo, éste no se puede cambiar.

La ley permite calcular la amortización degresiva de dos formas distintas: mediante el sistema de porcentaje constante o mediante el de números dígitos:

- *Sistema de porcentaje constante.* Consiste en aplicar un porcentaje de amortización constante sobre el valor neto del activo (y no sobre su valor de adquisición, como sucede con la amortización lineal).
- *Sistema de números dígitos.* Consiste en asignar unos valores numéricos decrecientes a cada año de vida útil del activo (por ejemplo, si la vida útil es de 10 años, se asigna a cada año de vida útil los dígitos del 10 al 1), y en aplicar la amortización según dichos valores.

### Ahorro financiero

Este sistema de amortización permite retrasar el pago del Impuesto sobre Sociedades. Si, por ejemplo, su empresa consigue demorar durante dos años el pago de 10.000 euros y con ese dinero reduce su endeudamiento bancario, puede ahorrar fácilmente 1.000 euros (considerando un tipo de interés del 5%).

*Aproveche las ventajas financieras de la amortización degresiva. Nuestros profesionales verificarán si la puede aplicar en su caso concreto y calcularán el ahorro financiero que puede obtener con ella.*